REAL SOACHA CUNDINAMARCA S.A.

AFILIADOS A LA DIVISION MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIA “DIMAYOR”
NIT. 824.006.447-5

Bogotá, agosto de 2026

Doctora
LUZ MARINA CHUQUEN
Gerente – INDEPORTES CUNDINAMARCA
Ciudad

Asunto: Remisión de Propuesta Integral 2026 – Real Soacha Cundinamarca S.A.

Respetada Dra. Luz Marina:

A nombre del Club Deportivo Real Soacha Cundinamarca S.A., nos permitimos presentar la propuesta integral correspondiente a la vigencia 2026, dando continuidad a la alianza desarrollada con la Gobernación de Cundinamarca e INDEPORTES y atendiendo las nuevas necesidades y lineamientos definidos para la presente vigencia.

Para el año 2026, la propuesta se estructura de manera específica en dos componentes, A) actividades, recursos y reserva de fútbol femenino y masculino; y B) uso y posicionamiento de la imagen institucional de Cundinamarca en las actividades deportivas de los planteles profesionales.

El valor total de la propuesta asciende a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000)

La propuesta conserva el enfoque y la estructura de presentación utilizada por el Club en la vigencia 2025, fortaleciendo para 2026 la relación directa entre las actividades propuestas, los recursos requeridos y los productos que podrán ser acreditados durante la ejecución.

Agradecemos de antemano la atención y disposición para estudiar la presente propuesta.

Atentamente,

NICOLAS BAENA FERNÁNDEZ DE SOTO
Representante Legal
REAL SOACHA CUNDINAMARCA S.A.

1. ANTECEDENTES: RESULTADOS Y EXPERIENCIA

La colaboración entre Real Soacha Cundinamarca S.A., la Gobernación de Cundinamarca e INDEPORTES ha permitido consolidar un proceso deportivo con presencia en el fútbol profesional, formación de jóvenes talentos, fortalecimiento del fútbol femenino y posicionamiento de la imagen del Departamento.

Durante la ejecución de las vigencias anteriores se desarrollaron actividades deportivas, convocatorias, festivales, procesos de scouting, acciones de fútbol femenino y estrategias de visibilidad institucional. En la propuesta presentada para 2025 se documentó, entre otros aspectos, la realización de actividades en municipios de Cundinamarca, convocatorias de jugadores, fortalecimiento del proceso femenino y presencia institucional en camisetas, vallas y comunicaciones.

Para la vigencia 2026 se propone dar continuidad a esta experiencia, concentrando el aporte solicitado en los dos componentes expresamente requeridos, evitando dispersión de recursos y facilitando la identificación de las actividades y compromisos asociados a cada uno.

Esta estructura también permite articular la propuesta con las metas del Plan Departamental de Desarrollo 2024–2028 relacionadas con el fortalecimiento del deporte competitivo, la formación deportiva y la participación en eventos deportivos.

2. VISIÓN 2026: CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO

Para la vigencia 2026, Real Cundinamarca propone consolidar el proceso deportivo desarrollado durante los años anteriores, fortaleciendo las condiciones de preparación y participación de los planteles profesionales masculino y femenino, la reserva y las actividades de identificación y proyección de talento.

De manera complementaria, se busca mantener una presencia institucional organizada y permanente de Cundinamarca en los espacios deportivos y comunicacionales disponibles, mediante la utilización de la imagen institucional en indumentaria, vallas, piezas publicitarias, redes sociales, medios de comunicación y contenidos audiovisuales, de acuerdo con las condiciones reglamentarias y comerciales aplicables.

La propuesta se formula como una alianza de continuidad, en la cual el Club pone a disposición su estructura deportiva, técnica, administrativa y comunicacional, y orienta los recursos del aporte hacia las actividades específicas descritas en los dos componentes.

3. ALCANCE DE LA PROPUESTA 2026

Estamos convencidos de que la continuidad de esta alianza estratégica es esencial para seguir consolidando el desarrollo del fútbol en el Departamento de Cundinamarca. Para la vigencia 2026, el alcance se concentra en:

a. Fortalecer las actividades de preparación, participación y operación deportiva de los procesos masculino y femenino.
b. Apoyar la reserva y la ruta de formación y proyección de nuevos talentos.
c. Desarrollar actividades de scouting, convocatorias, veedurías y seguimiento de talento.
d. Fortalecer el fútbol femenino mediante actividades de preparación, observación y desarrollo.

e. Garantizar las condiciones logísticas, técnicas, médicas, físicas y deportivas requeridas para las actividades contempladas.
f. Mantener y fortalecer el uso de la imagen institucional de Cundinamarca en los espacios disponibles del Club.
g. Desarrollar acciones de comunicación, visibilidad y posicionamiento institucional mediante piezas, redes, vallas, medios y contenidos audiovisuales.
h. Presentar los soportes técnicos, financieros, fotográficos, audiovisuales y comunicacionales que acrediten la ejecución.

4. DECLARACIONES DEL PROPONENTE

Tengo facultad legal para firmar y presentar la propuesta.
Esta propuesta sólo compromete a la sociedad que legalmente represento.
Conozco la información general y específica y los documentos que integran la propuesta.
Realizaré los trámites necesarios para la legalización y ejecución del contrato en los términos que sean establecidos.

REAL SOACHA CUNDINAMARCA S.A. manifiesta que no se encuentra incursa en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés previstas por la Constitución y la ley, de conformidad con la información que obra en sus registros.

Me comprometo a ejecutar las actividades en los plazos y condiciones que sean establecidos en el contrato y de conformidad con la propuesta presentada.

Manifiesto el conocimiento y aceptación de los ítems, actividades y condiciones que integren el presupuesto oficial y los documentos definitivos del proceso.

Me comprometo a ejecutar el contrato en las condiciones establecidas y a atender las instrucciones impartidas por el supervisor, siempre que sean compatibles con el objeto contractual.

PROPUESTA INTEGRAL 2026

REAL SOACHA CUNDINAMARCA S.A.

CLUB PROFESIONAL DE FÚTBOL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES, RECURSOS Y ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS PLANTELES PROFESIONALES FEMENINO Y MASCULINO Y SU RESERVA DE FÚTBOL, ASÍ COMO PARA EL USO Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE CUNDINAMARCA EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE COMUNICACIÓN DE REAL CUNDINAMARCA, DE CONFORMIDAD CON LOS DOS COMPONENTES DEFINIDOS EN LA PRESENTE PROPUESTA."

CONTRATISTA: REAL SOACHA CUNDINAMARCA S.A.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El establecido en el contrato, dentro de la vigencia 2026.

VALOR DE CONTRATO PROPUESTO: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000 M/CTE.)

UBICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Departamento de Cundinamarca y los escenarios deportivos donde Real Cundinamarca desarrolle sus actividades, de acuerdo con la programación deportiva y contractual.

I. INTRODUCCIÓN

En continuidad con el proceso desarrollado con la Gobernación de Cundinamarca e INDEPORTES, Real Soacha Cundinamarca S.A. presenta para la vigencia 2026 una propuesta orientada a fortalecer el fútbol profesional y formativo, promover el desarrollo del fútbol femenino y masculino, apoyar la reserva y contribuir al posicionamiento de Cundinamarca a través de la actividad deportiva.

El deporte profesional constituye una plataforma de representación territorial, formación, generación de oportunidades y visibilidad institucional. La participación de Real Cundinamarca en las competencias oficiales permite que el nombre del Departamento tenga presencia en escenarios deportivos de alcance nacional, mientras que la estructura de reserva, formación y scouting permite identificar y proyectar talento.

Para 2026 se propone una estructura sencilla y directamente relacionada con las necesidades solicitadas: un primer componente destinado a las actividades y recursos deportivos de los procesos femenino y masculino, incluida la reserva; y un segundo componente destinado al uso y posicionamiento de la imagen institucional de Cundinamarca.

II. OBJETO CONTRACTUAL

Desarrollar y ejecutar actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos deportivos de fútbol femenino y masculino en el Departamento de Cundinamarca, mediante el desarrollo de actividades, disposición y utilización de recursos para los procesos de formación, competencia, reserva y proyección de talento deportivo, así como para el fortalecimiento del plantel profesional masculino de Real Cundinamarca; y, de manera complementaria, desarrollar acciones para el uso, promoción y posicionamiento de la imagen institucional de Cundinamarca en las actividades deportivas de los

planteles profesionales del Club, de conformidad con los componentes, condiciones técnicas y presupuesto establecidos en la presente propuesta.

Para el cumplimiento del objeto, nos comprometemos a :

- **Desarrollar y fortalecer los procesos de fútbol masculino y femenino**, de acuerdo con las categorías y estructuras deportivas con las que cuenta el Club, mediante actividades de formación, preparación, competencia, seguimiento y proyección de deportistas.
- **Fortalecer los procesos de fútbol femenino**, mediante actividades de formación, preparación, participación en competencias, convocatorias, veedurías, identificación y proyección de talento, **sin que ello implique la existencia o conformación de un plantel profesional femenino**.
- **Fortalecer los procesos de reserva y categorías de formación de fútbol masculino y femenino**, como espacios para la identificación, desarrollo y proyección de nuevos talentos deportivos del Departamento.
- **Desarrollar procesos de scouting, convocatorias, veedurías y seguimiento deportivo**, orientados a la identificación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con potencial para integrar los procesos deportivos del Club.
- **Garantizar los recursos y apoyos técnicos, deportivos, físicos, médicos, fisioterapéuticos y logísticos** necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del proyecto.
- **Apoyar la participación de los procesos deportivos femenino y masculino** en ligas, torneos, campeonatos, festivales, partidos de preparación y demás actividades competitivas que correspondan a cada categoría.
- **Desarrollar actividades de formación y promoción deportiva en el Departamento de Cundinamarca**, contribuyendo a la identificación y fortalecimiento de nuevos talentos provenientes de los diferentes municipios.
- **Implementar acciones de uso y posicionamiento de la imagen institucional de Cundinamarca** en las actividades deportivas desarrolladas por Real Cundinamarca.
- **Garantizar la presencia de la imagen institucional de Cundinamarca** en los espacios disponibles y acordados, incluyendo indumentaria deportiva, piezas gráficas, redes sociales, vallas publicitarias, medios de comunicación y contenidos audiovisuales, de acuerdo con las condiciones reglamentarias, comerciales y técnicas aplicables.
- **Desarrollar acciones de comunicación, divulgación y visibilidad institucional** que permitan asociar la imagen de Cundinamarca con el desarrollo y fortalecimiento de sus procesos deportivos.
- **Administrar y destinar los recursos asignados** al cumplimiento de las actividades contempladas en los componentes de la propuesta, garantizando su adecuada ejecución y la conservación de los respectivos soportes técnicos, administrativos, financieros, fotográficos y audiovisuales.

III. ALCANCE DEL PROYECTO

1. **Cobertura Departamental:** Dar continuidad a las actividades deportivas en al menos cinco (5) municipios de Cundinamarca.
2. **Actividades beneficiadas:** Preparación y desarrollo deportivo, acompañamiento médico, físico y de rendimiento, escenarios deportivos, transporte y logística, implementación y material deportivo, procesos de scouting, convocatorias y veedurías, clínicas deportivas y fortalecimiento del fútbol femenino.
3. **Número de beneficiarios estimados:** Para la vigencia 2026, se proyecta beneficiar directamente a **más de 150 jóvenes del departamento de Cundinamarca**, a través de las actividades deportivas, formativas y de proyección de talento contempladas en la presente propuesta.
4. **Imagen institucional**: Presencia de la identidad institucional de Cundinamarca en los espacios disponibles y aplicables de indumentaria, vallas, piezas gráficas, redes sociales, medios y contenidos audiovisuales.
5. **Duración del proyecto**: 3 meses, sin superar el 20 de diciembre de 2026.
6. **Valor estimado del contrato**: Quinientos millones de pesos ($500.000.000) moneda legal y corriente.

IV. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

a. Cumplir con el objeto del contrato, aplicando todos sus conocimientos, experiencia, idoneidad y acreditaciones.
b. Cumplir de buena fe con el objeto contractual y destinar los recursos públicos a las actividades previstas.
c. Suministrar el apoyo técnico, médico, físico y fisioterapéutico requerido para el desarrollo de los procesos deportivos.
d. Desarrollar las prácticas, entrenamientos, concentraciones, partidos de preparación y demás actividades necesarias para la preparación, fortalecimiento y desarrollo de los procesos de fútbol femenino y masculino en las categorías Sub-15, Sub-17 y Sub-20.
e. Desarrollar actividades de reserva, formación, scouting, convocatorias y veedurías conforme a la programación deportiva.
f. Fortalecer el proceso de fútbol femenino mediante actividades de preparación, observación y desarrollo.
g. Suministrar el apoyo logístico requerido para la práctica deportiva, concentraciones, desplazamientos y demás actividades contempladas.
h. Presentar informes técnicos y financieros de avance y ejecución, acompañados de los soportes correspondientes.
i. Participar en las competencias oficiales que correspondan al Club durante el periodo contractual, utilizando la denominación y condiciones oficiales aplicables.
j. Usar la denominación REAL CUNDINAMARCA en las competencias y actividades oficiales del Club, de conformidad con los reglamentos aplicables.
k. Mantener la presencia de la imagen institucional de Cundinamarca en los espacios acordados para el Componente B.
l. Gestionar la presencia de la marca en comunicaciones oficiales, redes sociales, vallas, contenidos audiovisuales y demás espacios definidos, cuando las condiciones técnicas, comerciales y reglamentarias lo permitan.
m. Participar en eventos oficiales de la Gobernación o INDEPORTES que sean previamente coordinados y compatibles con la programación deportiva.

n. Estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones que legalmente correspondan.
o. Presentar los documentos y soportes requeridos para la acreditación de la ejecución contractual.
p. Atender las demás obligaciones asignadas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

V. HISTORIA, ESTRUCTURA Y COMPROMISO DE REAL CUNDINAMARCA S.A.

Real Soacha Cundinamarca S.A. es una sociedad anónima deportiva con presencia en el fútbol colombiano y participación en la Categoría Primera B. El Club cuenta con una estructura deportiva, técnica, médica, administrativa y logística orientada al desarrollo y fortalecimiento de sus procesos de formación y competencia.

En el marco de su proyecto deportivo, el Club desarrolla procesos de preparación y competencia, formación, reserva, identificación y proyección de talento, así como actividades dirigidas al fortalecimiento del fútbol femenino y masculino en sus diferentes categorías. Para ello, dispone de profesionales especializados en las áreas técnica, física, médica, fisioterapéutica y de rendimiento deportivo.

El proyecto deportivo de Real Cundinamarca tiene como propósito contribuir al desarrollo del fútbol en el Departamento, generar oportunidades para jóvenes talentos cundinamarqueses y fortalecer los procesos de formación, competencia y proyección deportiva, articulando el trabajo de sus categorías formativas y de reserva con el fútbol profesional.

VI. COMPONENTES DEL PROYECTO

La propuesta 2026 se estructura exclusivamente en los dos componentes solicitados, los cuales se encuentran diferenciados tanto técnica como económicamente.

1. COMPONENTE A – ACTIVIDADES, RECURSOS Y RESERVA DE FÚTBOL FEMENINO Y MASCULINO

- Preparación y entrenamiento técnico, táctico y físico de los procesos deportivos.
- Acompañamiento médico, fisioterapéutico y de rendimiento.
- Escenarios deportivos, campos de entrenamiento y logística.
- Transporte y apoyo logístico para las actividades deportivas.
- Implementación y material deportivo.
- Clínicas deportivas, convocatorias, scouting y veedurías.
- Partidos y actividades de preparación y competencia.
- Concentraciones, hidratación y alimentación deportiva.
- Evaluación y seguimiento del rendimiento deportivo.
- Actividades de fortalecimiento de los procesos de fútbol femenino y masculino.

- Desarrollo de actividades de carácter social y comunitario orientadas a la promoción del deporte, la formación en valores y el aprovechamiento del tiempo libre de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento.
- Realización de clínicas, jornadas deportivas, espacios de integración y actividades de acercamiento a comunidades y municipios de Cundinamarca en futbol femenino y masculino
- Promoción de la participación de jóvenes cundinamarqueses en espacios de formación, identificación y proyección de talento deportivo.
- Memoria fotográfica y documentación de las actividades realizadas.

2. COMPONENTE B – USO Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE CUNDINAMARCA

- Presencia de la identidad institucional de Cundinamarca en la indumentaria del equipo, conforme a las condiciones reglamentarias y comerciales aplicables.
- Presencia institucional en vallas publicitarias de los escenarios donde el Club oficie como local, de acuerdo con disponibilidad y reglamentos.
- Presencia de marca en piezas gráficas y publicitarias.
- Presencia y menciones institucionales en redes sociales oficiales.
- Presencia en comunicados y contenidos de comunicación del Club.
- Visibilidad en medios de comunicación y contenidos audiovisuales relacionados con las actividades del proyecto.
- Acompañamiento y activaciones en eventos oficiales previamente coordinados.
- Memoria y registro de las acciones de visibilidad ejecutadas.

VII. PRESUPUESTO

El valor estimado para la prestación de los servicios contratados asciende a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000 M/CTE.), recursos que se destinarán al cumplimiento de las actividades y compromisos definidos en los dos componentes de la presente propuesta.

1. Actividades, recursos y reserva de fútbol femenino y masculino: TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000).
2. Uso y posicionamiento de la imagen institucional de Cundinamarca: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000).

A continuación, se discriminará el valor correspondiente a cada una de las actividades anteriormente señaladas.

• COMPONENTE A – ACTIVIDADES, RECURSOS Y RESERVA DE FÚTBOL FEMENINO Y MASCULINO

Descripción	Valor
Preparación física, médica y fisioterapéutica	**28.880.000**
Escenarios deportivos y campos de entrenamiento	**47.600.000**
Implementación y material deportivo	**63.000.000**
Clínicas, convocatorias, scouting y veedurías (incluye Servicios profesionales, técnicos y deportivos y Transporte y logística deportiva)	37.799.000 46.374.000 8.000.000
TOTAL	**92.173.000**
Partidos y actividades de preparación (incluye Servicios profesionales, técnicos y deportivos y Transporte y logística deportiva)	15.538.000 46.374.000 8.000.000
TOTAL	**69.912.000**
Concentraciones, hidratación y alimentación deportiva (incluye Transporte y logística deportiva)	21.635.000 8.000.000
TOTAL	**29.635.000**
Evaluación y seguimiento del rendimiento	10.400.000
Memoria fotográfica y documentación deportiva	8.400.000
TOTAL COMPONENTE A	**350.000.000**

Este componente comprende los costos y gastos asociados a la preparación, desarrollo, acompañamiento y operación de los procesos deportivos femenino y masculino, incluida la reserva. Los valores corresponden a una estructura técnica de costeo y podrán ejecutarse de acuerdo con las necesidades reales de la programación deportiva y las condiciones contractuales.

• COMPONENTE B – USO Y POSICIONAMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL

El Componente B comprende el uso y posicionamiento de la imagen institucional de Cundinamarca en las actividades deportivas y de comunicación del Club, en los espacios que se encuentren disponibles y sean compatibles con la reglamentación de la DIMAYOR, la Federación Colombiana de Fútbol, los escenarios deportivos y las obligaciones comerciales previamente adquiridas.

Descripción	Valor
Presencia de marca en uniforme del equipo	$140.000.000
Paquete integral de visibilidad institucional	$10.000.000
TOTAL, COMPONENTE B	**$150.000.000**

El paquete integral de visibilidad comprende, entre otras acciones, vallas publicitarias, presencia en transmisiones cuando aplique, espacios de activación, comunicados, redes sociales, acompañamiento en eventos oficiales y contenidos asociados.

La ejecución de las acciones de visibilidad estará sujeta a la disponibilidad de los espacios, los calendarios deportivos, las condiciones de transmisión, los reglamentos de competencia y las condiciones comerciales aplicables.

• PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Componente	Valor	Participación
Componente A – Actividades, recursos y reserva femenino y masculino	$350.000.000	70%
Componente B – Uso y posicionamiento de imagen institucional	$150.000.000	30%
TOTAL	**$500.000.000**	**100%**

VIII. FORMA DE PAGO

El pago de los servicios prestados se realizará de acuerdo con la forma de pago que sea establecida en el contrato y previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones correspondientes, presentación de los informes y soportes requeridos y certificación del supervisor.

La programación de pagos deberá guardar correspondencia con el plazo de ejecución, el presupuesto aprobado y las actividades efectivamente ejecutadas, de conformidad con las condiciones que establezca la entidad contratante.

IX. JUSTIFICACIÓN Y BENEFICIOS

El fortalecimiento del fútbol profesional femenino y masculino, así como de la reserva y de los procesos de identificación de talento, representa una oportunidad para consolidar una estructura deportiva con capacidad de generar resultados competitivos y oportunidades para deportistas del Departamento.

El Plan Departamental de Desarrollo 2024–2028 contempla metas relacionadas con el deporte competitivo, la actividad física, la formación deportiva y la participación en eventos deportivos. Entre ellas se encuentra la meta de apoyar 200 eventos deportivos de nivel competitivo nacional e internacional durante el cuatrienio. □cite□turn0search12□

La propuesta de Real Cundinamarca contribuye a este propósito mediante la participación en competencias oficiales, el fortalecimiento de los procesos deportivos y la generación de escenarios de identificación y proyección de talento.

La presencia institucional de Cundinamarca en indumentaria, escenarios, medios, redes y contenidos permite, adicionalmente, proyectar el nombre del Departamento a través de una plataforma deportiva con presencia en competencias nacionales.

Los beneficios esperados comprenden:

- Fortalecimiento de la preparación, formación y competencia de los procesos deportivos de fútbol femenino y masculino.
- Fortalecimiento de las categorías de formación y reserva como espacios para la proyección de nuevos talentos deportivos.
- Identificación y seguimiento de jóvenes talentos del Departamento mediante procesos de scouting, convocatorias y veedurías.
- Promoción y fortalecimiento del fútbol femenino en las categorías contempladas por el Club.
- Ampliación de la cobertura y participación deportiva en municipios de Cundinamarca.
- Generación de espacios deportivos, formativos y sociales para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento.

- Promoción de valores, disciplina, convivencia y aprovechamiento adecuado del tiempo libre a través del deporte.
- Fortalecimiento de la presencia y posicionamiento de Cundinamarca a través del fútbol y de las actividades desarrolladas por Real Cundinamarca.
- Mayor visibilidad de la imagen institucional de Cundinamarca en escenarios deportivos, medios de comunicación y plataformas digitales.

X. COMPROMISO CON LA EJECUCIÓN Y LOS RECURSOS

En desarrollo de la propuesta y del contrato, la entidad se compromete a:

- Destinar los recursos recibidos exclusivamente a la ejecución de las actividades, componentes y obligaciones previstas en la propuesta y en el contrato.
- Garantizar la adecuada administración, manejo y utilización de los recursos, atendiendo los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad.
- Conservar y mantener debidamente organizados los soportes técnicos, financieros, contables, administrativos y demás documentos que acrediten la correcta ejecución de las actividades y de los recursos.
- Presentar los informes de avance y el informe final de ejecución, de acuerdo con los términos, condiciones y periodicidad establecidos en el contrato, acompañados de las respectivas evidencias.
- Suministrar registros fotográficos y audiovisuales que permitan evidenciar la realización de las actividades y el cumplimiento de los objetivos previstos.
- Coordinar con el supervisor del contrato la programación, desarrollo y seguimiento de las actividades institucionales, atendiendo las observaciones y recomendaciones que sean formuladas dentro del marco contractual.
- Informar de manera oportuna al supervisor cualquier circunstancia, situación o eventualidad que pueda afectar el normal desarrollo de las actividades o el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Cumplir integralmente las obligaciones legales, reglamentarias, técnicas y contractuales aplicables, así como las demás disposiciones que resulten pertinentes para la adecuada ejecución del contrato.
- Facilitar las labores de seguimiento, supervisión y verificación que correspondan a la entidad contratante, suministrando oportunamente la información y documentación requerida.

XI. BENEFICIOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA E INDEPORTES

La vinculación con Real Cundinamarca representa una oportunidad para fortalecer las acciones institucionales del Departamento en materia deportiva, social y de formación, generando beneficios concretos y susceptibles de seguimiento y verificación:

- Fortalecimiento de la imagen y presencia institucional de Cundinamarca, mediante su vinculación con escenarios deportivos de carácter departamental y nacional.
- Contribución al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales relacionados con el deporte, la juventud, la formación integral y la promoción de estilos de vida saludables, de acuerdo con los instrumentos de planeación departamental aplicables.
- Posicionamiento de Cundinamarca como un territorio comprometido con el desarrollo y la gestión deportiva, promoviendo procesos que articulen el deporte profesional, formativo y de base.
- Generación de impacto social y deportivo verificable, especialmente a través de oportunidades de formación, participación y proyección para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Identificación, formación y proyección de nuevos talentos deportivos, fortaleciendo los procesos de detección y acompañamiento de deportistas del Departamento.
- Mayor visibilidad nacional de la gestión institucional, asociando el nombre de Cundinamarca con la participación en competencias oficiales y con iniciativas orientadas al desarrollo de la juventud.
- Generación de contenidos y activos de comunicación institucional, mediante presencia de marca, piezas gráficas, registros audiovisuales, redes sociales, medios de comunicación y escenarios deportivos, conforme a las condiciones y autorizaciones correspondientes.
- Disponibilidad de evidencias e indicadores de gestión, que permitan a la Gobernación e Indeportes realizar seguimiento a las actividades desarrolladas y verificar los resultados y compromisos establecidos.

XII. SEGUIMIENTO, INFORMES Y SOPORTES DE EJECUCIÓN

Real Cundinamarca se compromete a garantizar la adecuada trazabilidad, seguimiento, verificación y documentación de las actividades desarrolladas en el marco de la propuesta y del contrato, facilitando a la entidad contratante la información y los soportes necesarios para acreditar el cumplimiento de las obligaciones y metas establecidas.
Para tal efecto, Real Cundinamarca presentará los informes de ejecución y demás documentos que sean requeridos por la entidad contratante y/o el supervisor, de acuerdo con las condiciones, periodicidad y mecanismos establecidos contractualmente.

Los soportes de ejecución podrán comprender, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad:

- Informes técnicos y de ejecución, con descripción de las actividades desarrolladas, resultados obtenidos y cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Informes financieros, de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos en el contrato.
- Listados de participantes, deportistas, beneficiarios y asistentes, cuando la naturaleza de la actividad lo requiera.
- Registros fotográficos y audiovisuales que permitan evidenciar la realización y desarrollo de las actividades.
- Calendarios, programaciones y soportes de actividades deportivas, incluyendo competencias, entrenamientos, eventos y demás actividades contempladas en el proyecto.
- Reportes de scouting, convocatorias, procesos de identificación de talento y veedurías deportivas, cuando correspondan.

- Piezas gráficas, publicitarias e institucionales utilizadas para la divulgación y promoción de las actividades.
- Capturas de pantalla, enlaces y registros de publicaciones digitales realizadas en redes sociales, plataformas institucionales y demás medios de comunicación.
- Registros de presencia y exposición de marca de la Gobernación de Cundinamarca e Indeportes en indumentaria, escenarios deportivos, material publicitario y demás espacios acordados.
- Clipping de medios y publicaciones, incluyendo noticias, entrevistas, menciones y demás contenidos relacionados con las actividades ejecutadas.
- Matriz de seguimiento de actividades y obligaciones contractuales, que permita identificar cada obligación, actividad ejecutada, fecha de realización, resultado obtenido, evidencia disponible y estado de cumplimiento.

XIII. VALOR PÚBLICO Y PROPUESTA DE CONTINUIDAD

La presente propuesta constituye una oportunidad para consolidar y fortalecer una alianza estratégica entre la Gobernación de Cundinamarca, INDEPORTES y Real Soacha Cundinamarca S.A., orientada al desarrollo y promoción del deporte en el Departamento, articulando el fútbol profesional, la formación y proyección de talento, el fortalecimiento de los procesos deportivos femenino y masculino y el posicionamiento institucional de Cundinamarca.

El aporte solicitado no corresponde al costo total de operación del Club, sino a una contribución destinada específicamente a las actividades y componentes definidos en la presente propuesta. Real Cundinamarca continuará aportando recursos propios, ingresos operacionales, patrocinios y demás fuentes de financiación que permitan garantizar la sostenibilidad y continuidad de su estructura deportiva y administrativa.

En este sentido, se busca que los recursos destinados por la entidad pública tengan una relación directa, clara y verificable con las actividades, productos y resultados comprometidos, garantizando adecuados mecanismos de seguimiento, trazabilidad, soportes de ejecución y rendición de cuentas.

Para la vigencia 2026, la propuesta contempla una inversión total solicitada de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000.000), distribuida de la siguiente manera:

- TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000.000): destinados a actividades, recursos y reserva relacionados con el fortalecimiento del fútbol femenino y masculino.
- CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000): destinados a las actividades de uso, promoción y posicionamiento de la imagen institucional de Cundinamarca, de acuerdo con los compromisos establecidos y las condiciones aplicables.

La propuesta 2026 recoge la experiencia y el esquema de trabajo desarrollado durante la vigencia 2025, incorporando los ajustes necesarios para responder a los dos componentes actualmente solicitados y a las necesidades deportivas e institucionales de la vigencia.

Por lo anterior, Real Soacha Cundinamarca S.A. solicita respetuosamente el respaldo de la Gobernación de Cundinamarca e INDEPORTES para continuar fortaleciendo durante la vigencia 2026 un proyecto deportivo competitivo, incluyente y representativo del Departamento, que

contribuya a la formación de nuevos talentos, genere oportunidades para niños, niñas, adolescentes y jóvenes y proyecte el nombre de Cundinamarca en escenarios deportivos de carácter nacional.

La continuidad de esta alianza permitirá consolidar los resultados alcanzados, fortalecer los procesos existentes y ampliar el impacto deportivo, social e institucional, bajo principios de responsabilidad, transparencia, articulación institucional y adecuada administración de los recursos.

Consolidar una alianza con Real Soacha Cundinamarca S.A. es apostar por el deporte como herramienta de formación, inclusión, disciplina y transformación social; es apoyar el talento de nuestros jóvenes y contribuir a que Cundinamarca tenga una representación deportiva sólida y visible a nivel nacional.

REAL CUNDINAMARCA ES EL EQUIPO DE TODOS LOS CUNDINAMARQUESES.

NICOLAS BAENA FERNÁNDEZ DE SOTO
Representante Legal
REAL SOACHA CUNDINAMARCA S